LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 1834. [NO. 3450

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOr Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig ELLEN, 165 *tons Register, Johnson, Master.*

Is a *very small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going on board, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o30tfc 102 calle de la Piedad.

Se vende,

SE FLETA, ó SE CONTRATA.

El famoso y velero Bergantin HOPE, de 195 toneladas; es de mucha carga, se halla bien provisto en todos respectos y podrá hacerse á la vela con muy poco gasto. El Bergantin se halla en el puerto de Montevideo. Para tratar ocúrrase al Capitan Atkins, en casa de la Sra. Wells; ó á sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, No. 28 calle de la Paz.
n7tfc

Se Fleta

PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline,* su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

TO SUCCEED THE BRIG ELLEN.

The fast sailing, well known A. 1. British built Brig FLORAVILLE, 200 *tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee

TOMAS DUGUID,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Boston.

The fast sailing coppered Brig "LEVEL," *Doane master, having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess. Dorr, Reincke & Lees, or*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The first class British brig HANNAH. 183 *tons register, James Barrell, master*

Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and mill be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to the master or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

For Cowes

FOR PASSENGERS ONLY

The remarkably fine A. 1. brig ALERT, *Captain John Snowdon, will sail for the above port ealy in December, and has most superior accomodations for passengers.—For terms apply to Captain Snowdon at Beech's Hotel or to*

ALFREDO BARBER,
n26tfc Calle de la Florida No. 18.

Papel de carta.

ACABAN de recibir en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, una partida nueva de papel de carta de diferentes clases, entre ella se encuentra *papel del Banco,* en folio y en cuarto mayor, y papel azulado con sello superior. d1 1mc

---

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Génova.

La Polacra sarda SAN JOSE, su capitan *Gorlero,* forrada y clavada en cobre, saldra para dicho puerto á fines de este mes ó principios del entrante y teniendo una parte considerable de su cargamento contratado, admitirá la parte que le falta á flete, á precios acomodados. Los Sres. que deseen cargar se servirán ocurrir al escritorio de Zimmermann, Frazier y Ca. ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n13tfs Calle de la Piedad No. 102.

Para Marsella

Y GENOVA.

La Polacra sarda *Mística Rosa,* su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, y de muy buena marcha, saldrá para dicho destino en todo el corriente mes; tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y admitirá á flete lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n13tfs No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Marsella, Barcelona, Y GENOVA.

Saldra, á la mayor brevedad, la polacra sarda "*Constante*" capitan Giaccomo Vicini; es buque de primera marcha y clavado en cobre; tiene parte de su cargamento por cuenta de espedicion, y admitirá lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
n15 tfc Calle de la Piedad No. 102.

Para Boston.

La velera Barca *Chalcedony,* forrada y clavada en cobre, tiene las dos terceras partes de su carga contratada y saldrà en breve para dicho destino. Para flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á sus consignatarios

DAVISON, MILNER Y CA.,
n18tfc Reconquista No. 33.

For Boston.

The coppered & copper fastened, fast sailing Bark "Chalcedony," *Charles Sumner, master, has two thirds of her cargo engaged & will meet with immediate dispatch—For Freight or passage for which she has superior accomodations, apply to her Captain. or consignees*

DAVISON, MILNER & Co.,
n18tfc Reconquista No. 33.

FOR VALPARAISO.

The fine, fast sailing A. 1, Liverpool built Brigantine "BETSEY HALL," burthen per register 151 tons, coppered and copper fastened, not two years old, and will positively sail hence in ten days. For freight or passage, having excellent accomodations, apply to Captain Coaker, at Hunt's Hotel, or to her consignees

BROWNELL, STEGMANN y Co.
n27 10c Calle de Belgrano No. 97.

Se Fleta

O SE CONTRATA,

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio,* su capitan D. José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo Para tratar ocurran á su consignatario PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

En la Caballeriza

DETRAS DEL COLISEO NUEVO,

Se vende, por junto ó separado, una tropilla de Caballos de diferentes pelos, todos mansos, gordos, sanos y hermosos. Los Sres. que quieran hacerse de buenos caballos para pasear harán bien en no perder tan favorable oportunidad.
d1 3c

PARA

Nueva York.

La muy conocida Fragata Americana BRUTUS, su capitan Joseph Adams, principiará á recibir carga para dicho destino desde la semana que viene.—Las personas que gusten cargar á flete se servirán ocurrir sin pérdida de tiempo á sus consignatarios.

Se previene al mismo tiempo que el capitan está dispuesto á hacer adelantos sobre los frutos que se embarquen en su buque á flete, bajo condiciones que se estipularán.

Zimmermann, Frazier y Ca.,
n25tfc Belgrano 66.

FOR VALPARAISO.

The very fast sailing A. 1. British Brig EMMA, 200 *tons Register, John Gething Master.*

Has part of her cargo engaged and will have immediate despatch For freight or passage, having first rate accommodations, *apply to her consignees Mrss. George Beley & Co,*
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
n29tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles EMMA, de 200 toneladas, su capitan Don Juan Gething; admite flete y pasageros, para los que tiene las *mejores comodidades* y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Jorge Beley y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n28tfc No. 102 calle de la Piedad.

NOTICE.

Neither the captain or consignees of the American Brig "Talisman," *will, be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel.*
n28 tfc

AVISO

Ni el capitan ni los consignatarios de la Fragata Americana *Brutus,* serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
n25

PARA

Valparaiso.

En el termino de 10 dias saldrá infaliblemente el muy velero, nuevo, y de primera clase bergantin goleta ingles *Betsey Hall,* forrado y clavado en cobre y de porte de 151 toneladas, su capitan Juan Coaker. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á dicho capitan, en la fonda de Hunt, ó a sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca., calle de Belgrano No. 97. Noviembre 26 de 1834.
n27 10c.

AVISO.

En la calle de la Plata, del Molino de viento media cuadra para el Oeste, se vende por entero ó por dos lotes, una famosa Casa y Barraca con setenta varas de edificio á la calle mirando al Norte, y setenta de fondo cercadas de paredes altas, sobre cimientos dobles, desde el No. 426 al 436 inclusive. La mayor parte de sus habitaciones tienen escelente tiranteria de lapacho del Paraguay, todas de azotea. Sobre las treinta y cinco varas de frente está el edificio principal, con dos zaguanes á la calle, catorce piezas, cocina y un corredor espacioso como de 18 á 20 varas; y sobre las otras treinta y cinco varas de frente á la calle está edificado dicho frente de azotea con su gran porton y tres puertas mas: la situacion no puede mejorarse. El que se interese puede verse con el dueño que vive en dicha casa, para tratar.
n29 6p

AVISO.

SE vende una Chacra en las Lomas de San Isidro, con los terrenos siguientes—doscientas veinte y dos varas y media de frente y media legua de fondo, con unas casas de cuatro piezas de paja y paredes de palos fuertes de ñandubay y palmas, y una cuadra de monte de durazno con cercos de tuna y un potrero dentro del cercado, una carreta de media carga, una yunta de bueyes y un arado, con su pozo de balde correspondiente. Quien la quiera comprar se verá con su dueña calle de Cuyo No. 136.
n29 3p

PAPAS INGLESAS

EN canastos de 2 arrobas, y de superior calidad, se venden por canastos ó por cantidades, á precios sumamente equitativos, los que se arreglan segun la cantidad que se compre, en la calle de la Reconquista No. 107, Remate de Tomas Gowland.—En la misma casa hay ginebra de Holanda en frasqueras, de superior clase á precios cómodos, clavo de comer &c.
n28

SIGUE EL BARATILLO

DE Vino Carlon en la esquina calle de la Esmeralda No. 26, á 8 rs. el frasco y 2 rs. la cuarta. n29 3p

---

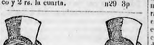

AVISO.

LAS tiendas de sombreros de Legrand, hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 41 y medio y calle de la Plata No. 89, se han mudado: la primera á la calle de la Plata No. 52, y la segunda, á la de la Victoria No. 65. n29 6pd1

WANTED.

IN *a small English Family, a female Servant English or Scotch, Apply at No.* 16 *calle de Maypú.* n29tfs

---

Se desea comprar,

EN la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, las obras siguientes:

Lecciones de Mineralogía, por Kirwan.
La Química en 26 lecciones, por Payen.
Cartas sobre la educacion del bello sexo, por una Sra. Americana.
Geometría y Trigonometria de Legendre.
La escuela de costumbres.
Poesias de Melendez.
Aritmética de Lacroix.
Algebra del mismo.
Sermones de Sanchez, sobrino.—Todas en castellano. n24 tfs

Wanted.

A *man who understands mowing, and taking care of a cow.—Also, a woman to cook—or a family who might do the work between them.*

Apply at No. 107 *calle Reconquista—or at the Quinta of* Mr. *Becher on the road to Barracas.* n24

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n20tfs

---

Awiso ai Signori

ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN *casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida.* o16tfs

---

Libros para Jóvenes Y NIÑOS.

Anales de la Juventud. Aritmética. Cuentos á mi hija. Catecismo de Moral, de la Doctrina, de Geografia. Guia de la conversacion en español y frances. Libro segundo de niños. Lecciones de Historia y de Geografia. Mitologia de la juventud. Ortografia Castellana. Pequeña biografia. Teneduria de libros simplificada. La Moral en accion. Gramática inglesa enteramente refundida. D—cha por W. Case con sus diálogos. Curso de Mitologia, &c., &c., en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n27 tfs

---

Aviso interesante

A LOS VIAGEROS.

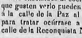

Se vende un famoso Coche como para seis personas, de excelente construccion, completo de todas las guarniciones necesarias y dos hermosos caballos mansos perfectamente enseñados al coche. Las personas que gusten verlo pueden hacerlo ocurriendo á la calle de la Paz al lado del No. 7, y para tratar ocúrrase a Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n21

Almanaque de Escritorio,

En un pliego grande, abierto, para las Oficinas y las casas de Comercio.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

---

Gimnasio Argentino,

BAJO LA DIRECCION DE D. RAFAEL MINVIELLE.

EL Vice Director del GIMNACIO ARGENTINO (facultado al efecto) animado de sentimientos puros y generosos en favor de la juventud de su patria, desea dar una prueba auténtica, tanto de las afecciones patrióticas con las que ha alimentado siempre su corazon, como del amor y cuidado que profesa á los niños por un carácter especialmente análogo y natural, debido á su temperamento.

Despues de una lectura prolija de casi todos los tratados de educacion, de reflexionar constantemente sobre la direccion mas conveniente á los niños en sus primeras afecciones candorosas, é inocentes; creo que todo consiste en prevenir ó estorbar con una vigilancia suma, que cometan el mal, conciliando con cuidadosa atencion, el *respeto y confianza,* es decir, que el niño quiera de veras á aquel á quien mas respeta. Despues de cometida la falta es preciso hacer de modo que el castigo produzca el estímulo y el pundonor, y no el disgusto ni el remordimiento, propio solamente del hombre que sabe bien lo que se hace. Premunido de una experiencia saludable, contrariado y hostigado desde niño en mi carácter peculiar, miro la juventud con aquel interes compasivo que me ha inspirado mis propias desgracias. Así pues con toda la verdad de quien jamas supo mentir, he creido conveniente hacer una manifestacion al público del sistema que han de seguirse con la mas religiosa exactitud en este Establecimiento, tanto para los niños *Externos,* como para los *Pupilos.*

Niños Externos.

1.° Queda para siempre abolido el *Zepo,* que por error, nacido sin duda de buena intencion, existia antes en dicho establecimiento.

2. El castigo para el niño que no sepa la leccion, será permanecer estudiandola una hora despues de la conclusion de sus ordinarios quehaceres en la escuela, bajo la inmediata vigilancia del Vice-Director:

3. Como la retirada de la escuela será à las doce, y á las cinco y media de la tarde en verano, entrando á las siete y á las dos de la tarde; y en invierno á las ocho y á las dos de la tarde, para salir á las doce y á las cuatro y media: todo niño que no vaya á su casa á esta hora, llevará una papeleta que dirá:—"N.... *ha estado en penitencia una hora,*" y sus padres tendrán ocasion con este dato de increparlos por su parte.

4. El niño que es jugueton en la *Escuela* por la segunda vez tiene una hora de penitencia.

5. El reincidente no irá á comer á su casa y quedará hasta las cinco de la tarde.

6. El incorregible llevará una carta para sus padres con esta nota, y será despedido.

7. Si algunos padres quisiesen evitar que sus hijos jueguen en la calle ó se estravien, cuando no los mandan acompañados, podrán darles escrito en una tira de papel la hora fija en que salen de su casa.

8. A su regreso les preguntarán que seña habia en la Escuela, *negra, blanca ó colorada,* para saber si han echo la rabona.

9 El Vice-Director, cumplido esto con exactitud, responde, con toda confianza á los padres de familia del adelantamiento progresivo de sus hijos, como se verá prácticamente en los *examenes,* que deben darse, segun lo ha dispuesto el Sr. Director el 9 de Julio de 1835.

De los pupilos.

1. Los *pupilos y medios pupilos,* serán tratados con toda decencia, y abundancia. El Vice-Director, sabe que la limpieza, y el prolijo aseo son un manantial inagotable de bienes y riqueza, y que el niño que está bien comido y satisfecho no tiene malas inclinaciones.

2. Se cuida especialmente de que adquieran todas aquellas maneras decentes, respeto, porte, y atencion, propias á darles un lugar preferente en la sociedad, y á que respeten á sus padres, á sus maestros y á sus mayores.

3 Se les permite, en tres ó cuatro horas del dia, segun la estacion, toda clase de juegos, entretenimientos y agilidades convenientes á su edad, salud y robustez; pero bajo la precisa inspeccion, y vigilancia del Vice-Director.

4. A este efecto y para conservar su ropa buena, seria conveniente que tuviesen en todo tiempo un pantalon y chaqueta holgados de brin, para jugar y saltar con satisfaccion: pero no es una condicion absoluta.

5. En las horas de estudio se guarda el método y órden mas exacto y circunspecto con la infaltable presencia del Vice Director quien personalmente los instruye, ordena y corrige procurando sus notables adelantamientos.

6. Los castigos de los pupilos son aplicados con aquel tino y discernimiento que conviene al carácter ó necesidad de cada uno. Nada de cruel ó intempestivo. Primero se adoptan los medios dulces, ó de convencimiento; sino bastan se entra á la reprension increpante; y sino es suficiente, se adopten las penas de permanecer quietos en una postura por algun tiempo, ó en un lugar espectable ú otras privaciones, como no salir á su casa el dia festivo ó ser el último en la mesa &a.

7. Los premios todo aquello que inspire emulacion y honor.

Los Estudios del Establecimiento, son:—
Lectura y escritura perfecta.
Aritmética completa.
Doctrina y moral religiosa.
Dibujo.
Idiomas ingles y frances.
Teneduría de libros. n28

EXTERIOR.

ESPAÑA.

—

Discurso del Presidente del Consejo de Ministros, D. Francisco Martinez de la Rosa al presentar á las Córtes el proyecto de Código Criminal, el 12 de Agosto último.

(*Traduccion de la version inglesa.*)

El Ministro de Gracia y Justicia, hallándose impedido por la necesidad de conservar las precauciones sanitarias, de presentar al Estamento el próyecto de Código Criminal, me ha escogido como conducto para llenar tan honroso deber.

A la reunion de las Córtes Generales del Reino, S. M. deseaba que empezasen sus importantes funciones por la consideracion de los asuntos mas graves y urgentes. La cuestion que, tanto por si como por las circunstancias, es, si me será permitido usar de la expresion, la capital, y de la mas alta importancia política, es la resolucion que deba tomarse respecto de ese Príncipe desafecto, que ha intentado, aunque en vano, usurpar la corona de nuestra augusta Reina Da. Isabel II.

S. M. la Reina Regente, perfectamente convencida de la grande importancia de decidir esta cuestion sin demora, intimó yá desde el dia de la apertura de las Córtes, que ella seria la primera que ocupase su atencion, y en efecto ha sido sometida yá al otro Estamento.

El Gobierno de S. M., á fin de proceder con órden y evitar el entorpecimiento del servicio público, halló necesario recurrir á este Estamento para recabar los medios indispensablemente precisos para subvenir á las necesidades del Estado—necesidades agravadas por las circunstancias actuales, pero que, sinembargo dimanan de causas mas ó menos remotas.

Por consiguiente, el primer proyecto de hacienda, que oportunamente será seguido de los demas, ha sido sometido yá á este Estamento; no obstante, hay otros graves asuntos que someter á la deliberacion de las Córtes, y ciertamente entre los no menos importantes, quizas los mas urgentes, es el arreglar de un modo facil y expedito la recta administracion de justicia. Actualmente, bien sea de resultas de la falta de arreglo y clasificacion de las leyes vigentes, ó de la inaplicabilidad de algunas de ellas al estado actual de la civilizacion, ó de la falta de toda norma que sigan los jueces, no puede negarse que este ramo de la administracion pública se halla corrompido con vicios, cuya correccion no solo es conveniente sino que es urgente reclamada, tanto para el pronto castigo de los delincuentes como para la conservacion de la independencia del Poder Judicial.

El hecho es, q' en esta materia existe una especie de entorpecimiento tal, que el Gobierno apesar de todos sus deseos por la fiel ejecucion de las leyes, y la pronta, debida é imparcial administracion de justicia, se halla con las manos atadas cuando intenta vencer los obstáculos que se presentan. Por este motivo, se ha apresurado á someter al Estamento este proyecto de código criminal, redactado por una comision, ó por mejor decir, por dos comisiones compuestas de magistrados, cuyos profundos conocimientos y larga experiencia en el particular, hacen á sus indicaciones dignas de respeto. El proyecto comprende no solo el código penal, sino tambien el código de procedimientos, siendo aquella parte del código criminal que tiene relacion á la aplicacion práctica de las penas á los delitos, ó en otros términos, al modo de seguirse las causas, de suerte que las disposiciones del código puedan tener su efecto. Por consiguiente, este proyecto de código criminal se compone de dos partes: 1, el código penal, ó la clasificacion de los delitos, y las penas que les corresponden: 2, el código de procedimientos, ó las formas de proceso necesarias para realizar la aplicacion de la pena designada para el delito cometido.

Este proyecto, redactado, como dije antes, por magistrados distinguidos, de grande experiencia, ofrece ventajas notables, una de las cuales y de la mas alta importancia, es la de presentar reunidas en un solo cuerpo todas las leyes vigentes. El efecto de esto será relevar á los jueces de la necesidad de consultar las Leyes de las Partidas y otras autoridades legales, con el fin de buscar antecedentes muchas veces contradictorios, generalmente muy difíciles de comprenderse, y cuando inteligibles nunca exentos de lo que es esencialmente un mal—á saber, el estar esparcidos por numerosos tomos. Tendrá tambien el efecto de sacar á los españoles de la penosa situacion en que se hallan colocados ignorando hasta donde se extienda un delito, y que pena le sea aplicable segun las disposiciones de la ley. Esto solo seria, repito, una grande ventaja; mas el proyecto presenta otras muchas y considerables. Entre estas debe contarse el arreglo propuesto con respecto á la pena de muerte. Aunque ni nuestros hábito, el estado de la sociedad, ni las circunstancias en que la nacion se halla actualmente colocada, permiten la total remocion de la pena capital de nuestro codigo, se ha cuidado de ceñirla á límites mas estrechos que antes; y se verá que las penas degradantes transmitidas de padre á hijo (que constituyen uno de los absurdos que heredamos de la barbarie) están borradas; y tambien, que las confiscaciones, que, sin beneficiar al Erario, recaen sobre los inocentes, se hallan limitadas á ciertos casos. Se notará igualmente que están indicadas otras ventajas, que recomiendan la experiencia, la observacion y la ilustracion del siglo, las que filtrándose (si me será permitido espresarme asi) por las preocupaciones mas arraigadas, van produciendo lentas pero evidentes mejoras en todos los Códigos de Europa.

Sin embargo, no debe suponerse que el Ministerio conviene en todos los detalles que contiene el Código, ni adopta como suyas todas y cada una de sus disposiciones. Mas, en atencion á su urgencia ó importancia, ha creido de su deber presentarlo sin demora, á fin de que una base tan necesaria para el reposo de la sociedad, quede afianzada. El Gobierno, pues, se reserva la libertad de declarar sus opiniones en el discurso de los debates, que puedan tener lugar sobre el asunto, y de las varias discusiones á que puedan dar mérito los artículos del proyecto. Se verá entonces hasta que punto concuerda ó disiente el Gobierno de la opinion de los magistrados, que han redactado el proyecto.

Reasumiendo pues, lo que he dicho, repito que el proyecto contiene ademas del Código penal, el de procedimientos; y que, luego que, oido el dictámen de la Comision del Estamento á quien pase el proyecto, entre á discutirse el asunto, el Gobierno animado de los mejores sentimientos, intervendrá gustosamente en el debate, con la mas completa confianza de que las discusiones manifestarán hasta donde podamos conciliar la libertad individual con la seguridad social, y hasta donde esa libertad individual pueda conciliarse con el castigo de los delitos que amenazan destruir el fundamento de la sociedad misma. El Gobierno, previniendo los deseos del Estamento, ha mandado que se imprima el proyecto, y pasado mañana se repartirá á los Sres. Procuradores. Me resta ahora suplicar á los Sres. Secretarios del Estamento, se sirvan leer el proyecto, que tengo el honor de presentar en cumplimiento de las órdenes de S. M.

—

CHILE.

Viaje cientifico en Chile.

Informes sobre las observaciones y colecciones hechas en Chile por M. Gay. Instituto de Francia. Academia real de las ciencias.

Mr. de Blainville.—Señores: Una comision compuesta de MM. Brongniart, Ad. de Jussieu, Savary y de mi, fué encargada de hacer á la academia una relacion de las observaciones y objetos de historia natural recojidos por M. Gay en Chile, donde permaneció algunos años. M. Brongniart os ocupará con la parte que pertenece a la jeolojía y jeografia fisica: M. de Jussieu hará lo mismo con la de fitolojía, y nosotros nos limitarémos á las observaciones y colecciones zoolójicas.

Durante mucho tiempo, y hasta el año de 1789 no poseia la ciencia, sobre la historia natural de Chile, mas que las observaciones incompletas del abate D. Juan Ignacio Molina, publicadas en Italia, y traducidas al frances por Gruvel; pero esta obra, trabajada de memoria por el autor, despues de su establecimiento en Europa; sin tener a la vista los objetos de sus observaciones, no inspiró confianza hasta que Gmelin introdujo en su edicion *del sistema natural* las nuevas especies referidas por el naturalista chileno. Era, en efecto, dificil creer en un caballo bisulco (*patihendido*), en una jibia articulada, ó en otra de 150 libras de peso. Sin embargo esta obra bastaba para mostrar que aquella parte del declive americano sobre el Oceano Pacifico debia ofrecer riquezas á nuestras colecciones de zoolojía. Tambien la mansion momentánea que tuvieron sucesivamente los oficiales de sanidad que hacian parte de nuestras espediciones cientificas de circunnavegacion, no dejó de proveernos de una cantidad bastante considerable de hechos, ó de objetos nuevos, é interesantes. No obstante, estas arribadas á Chile de personas naturalistas por ocasion, mas que por eleccion, y que no podian permanecer en el pais, sino un tiempo muy corto, sin conocer la lengua y sin separarse de la costa, no podian satisfacernos completamente sobre la historia natural de aquel curioso pais. Este es en verdad un inconveniente bastante grave de que no pueden sustraerse las observaciones y colecciones hechas rápidamente por toda clase de manos, por personas no preparadas y que solo estan muy poco tiempo en un pais maritimo, pues todas se resienten de la posicion forzada y de la precipitacion con que se recojieron. Las observaciones son nulas, ó incompletas; ordinariamente son de segunda mano, porque es muy raro que puedan ser acompañadas de anatomías ejecutadas en los lugares propios.

M. Gay se ha encontrado en circunstancias muy diferentes, y en consecuencia sus observaciones tendrán á la vez una estension mucho menos circunscrita, dirigiéndose sobre todas las producciones naturales de Chile, y la adquirirán mayor, pudiendo ser repetidas á voluntad del observador sobre las principales especies.

Despues que aquel pais se sustrajo de la dominacion española, y se sometió á un gobierno regular, partió para él M. Gay como profesor de física y química, enviado por el gobierno frances, ya con grandes conocimientos fitológicos, pero con la intencion formal y decidida de ocuparse en la historia natural de las provincias chilenas. Como nuestro compañero M. Auguste de Saint Hilaire acaba de serlo en el Brasil, M. Gay se hizo muy pronto el objeto de la predileccion del Gobierno de Chile, y despues fué encargado de dirigir la estadística geográfica, geológica, fitológica y zoológica del pais. Desde entonces se lo proveyó de todos los medios mas convenientes, segun sus necesidades; es decir, hombres, instrumentos y dinero. Se puso á su disposicion un circulo de reflexion, un cronómetro, *guias*, intérpretes, agasajos para los caciques ó gefes de las tribus, soldados para defenderle contra los ataques de los naturales revolucionados; de suerte que su espedicion se componia frecuentemente de mas de veinticinco hombres. Así pudo M. Gay levantar la carta de las provincias de Chile, desde la cima de los Andes hasta las islas que se encuentran en las riberas del Mar Pacífico: con estos auxilios pudo emprender el estudio de la naturaleza de los terrenos, de la de las plantas, y de los animales que viven en su superficie, ó que han dejado aún vestigios en las formaciones geólogicas, y tambien en las tribus salvages, Puelches, Huilliches hasta ahora tan poco conocidas. El resultado es que en el corto espacio de dos á tres años M. Gay ha obtenido colecciones muy abundantes en todas las partes de la historia natural, acompañadas de dibujos, de notas y de inscripciones hechas en los lugares propios y sobre los seres vivos. Tememos abusar de los momentos de la academia, enumerando solamente todas las especies de animales observadas y descriptas por M. Gay, y tanto mas, cuanto un gran número de ellas no era absolutamente nueva para nosotros, y le pedimos permiso para hacerle notar las principales, y sobre todo las que mas especialmente han llamado nuestra atencion.

La clase de manmiferos no parece ser muy rica en el Estado Chileno; en efecto no se encuentran allí monos absolutamente; y tampoco son comunes los carnívoros. Señalarémos, sin embargo, entre los murciélagos, ó cheirópteros dos especies nuevas de nictinomo, de que la una tiene el pelo absolutamente semejante al de los polatúches, y una especie igualmente nueva de Orejudo muy aproximado al de la Europa, pero de un tamaño mucho mas chico; una hermosa especie nueva de mofeta que dice M. Gay que arroja un licor de un olor y fetidez de que no se puede dar idea; una nutria muy parecida á la comun nuestra; y que vive en las riberas del mar donde los pescadores las toman con redes; y una grande especie de zorra sin manchas en el antebrazo.

(*Continuará*)

INTERIOR.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

—

RELACION de las causas civiles y criminales que se han visto por el superior Tribunal de Justicia en el ppdo mes de Noviembre y corresponden á la oficina de mi cargo.

Civiles vistas y resueltas.

D. Manuel Gonzalez con D. Antonio Molina, por cantidad de pesos.

Da. Antonina Aguilera con el Dr. D. Tomas Aguiar, sobre una fianza.

D. Benito Millan con D. José Masias, sobre la devolucion de un chino.

D. Pedro Celestino Casco con su esclavo Manuel, sobre su venta.

Informe de abogado en la causa de D. Jose Forneguera con Da. Transito Insiarte, visto el mes anterior.

Exámen, aprobacion y recepcion de abogado del Dr. D. Prudencio Gramajo.

Id., id. id. del Dr. D. José Ignacio Barros.

Civiles al punto.

D. Juan Bautista San-Arroman con D. Fermin Rodriguez, por cantidad de pesos.

Criminales, vistas y resueltas.

Contra Henrique Reinal, por robo.

Contra Pascual Neto, por muerte.

Id. Cristobal Rodriguez, por muerte.

Articulos vistos y resueltos.

El Dr. D. Paulino Ibarbas, sobre que se le satisfaga el honorario por la defensa que hizo de Domingo Sardo, cómplice en el robo hecho á D. Pedro Villarino.

El Dr. D. José Ignacio Barros por que se le señale dia para exámen de Abogado.

D. Justo Iruri con D. Juan Gonzalez, sobre que se declare no ser parte legítima para litigar en los autos que sigue sobre el desalojo de una casa.

D. Laureano Silva, sobre que se le alce la suspension de un mes para poder actuar por defecto de no haber notificado al reo la sentencia en la causa criminal seguida contra José Brion.

El poder últramarino de D. Pedro Kendal, dado á favor de Brownell y Stegmann.

D. Rufino Basavilbaso para que se le señale dia para exámen de Escribano.

La discordia de los Jueces de 1ª. Instancia en los autos de D. Ildefonso Ramos con D. Agustin Almeida, sobre aprobacion de mensura.

Articulos criminales resueltos.

El de Pedro Puebla, sobre que se le conmute la pena de destierro en Patagones, al servicio de la maestranza en los carros de Policía.

Buenos Ayres, Diciembre 1°. de 1834.

CALLEJAS.

—

Razon de las causas civiles y criminales que en el pròximo pasado mes de Noviembre, ha visto y resuelto el Superior Tribunal de Justicia, correspondientes á la Oficina de Cámara de mi cargo.

—

Civiles, vistas y resueltas.

Salió la resolucion en la causa de D. Benito Gándara con D. Graciano Dutrey, sobre cuentas. (*)

D. Bernardo Jonas con D. Tomas Armstrong, sobre oposicion á las esperas concedidas á este por sus demas acreedores. (*)

D. Custodio José Moreira con D. Mateo Antonio Miranda, sobre pago de honorario de un asesor particular nombrado por el Consulado en autos que ambos siguen allí. Estos antecedentes se han mandado traer á la vista. (*)

D. Francisco Vinent contra Marchi Gonzalez y Ca., sobre cobro.

D. Feliciano Colman con Da. Francisca Rodriguez Florez, sobre la entrega de una menor y la hijuela de esta. Se corrió vista al Ministerio de menores.

El Dr. D. José Lopez Garcia con D. Jose Lopez Garcia, sobre desalojo de una finca.

D. Guillermo Garrett apoderado de D. Federico Dickson con D. Antonio Isla, sobre cobro.

D. Enrique Beschlead con D. Juan Pancrazi, sobre la subsistencia de una donacion.

Examen, aprobacion y recepcion de abogado del Dr. D. Manuel Denis.

Criminales, vistas y resueltas.

Contra José Miguel Abrego por homicidio.

Contra Tomas Muday por heridas.

Contra Apolinario Gramajo por robo y heridas.

Contra José Cora por robo.

Contra Manuel Viscaya por injurias á una cuñada suya.

Contra Joaquin Aguilar por robos y otros excesos.

Articulos id. id.

Doña Francisca Merciel, pidiendo declaratoria de pobreza para litigar: se mandó correr traslado á los subalternos del Tribunal, y vista al Sr. Fiscal. El Dr. D. Manuel Denis para que se le señalase dia para su exámen de abogado.

El Dr. D. Gregorio Alagon, solicitando se le admita á oir practica en los estrados de este Superior Tribunal. Declaratoria de pobreza, con vista de la respectiva informacion, á favor de D. Antonio Lores. Consulta de un Juez de lo civil de la discordia que resultó en la resolucion que dió en la causa de Don Silvestre Gallino con los Sindicos de su hermano D. Domingo sobre cobro, con la que espidió el otro Juez á quien se habia acompañado. Se corrió vista al Sr. Fiscal.

Notas— 1.ª Acuerdo extraordinario del Tribunal poniendo á disposicion del Superior Gobierno algunos presos por distintas causas, que se destinaron al servicio militar.

2.ª Id. para proveer al servicio de la Carcel pública con cinco presos pedidos por el Alcaide, y que al efecto se consideraron aptos, sin perjuicio de la prosecucion de sus respectivas causas.

Buenos Ayres, Diciembre 1. de 1834.

Escobar.

(*) Recursos de nulidad é injusticia notoria.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

D. Braulio Costa ha fugado de la prision, á que la autoridad competente lo habia reducido para obtener el reintegro de la enorme suma que él dolosamente arrancó á los guardadores de nuestra hacienda. El Estado queda, pues, perjudicado con su desaparicion en 350,000 ps.; y la sociedad minada en sus bases por la impunidad de un crímen escandaloso.

Este suceso no se debe al concurso de esas circunstancias, que á veces se agolpan, como para arrancar al delincuente de las manos de sus jueces. No: la arbitrariedad, ó la infidelidad de un subalterno, ha sido la única causa. No se crea que tratamos de agravar la suerte de un desgraciado. La inferioridad de su posicion nos defiende de este reproche. Mas el oficio de escritor trae aparejada la triste obligacion de atacar, en defensa del procomunal, á todos aquellos que de alguna manera se revelan contra él; y nosotros no podemos prescindir de ella.

La desmoralizacion ha cundido: es necesario reprimirla. ¿Y se podrá verificarlo, si se permite que las manos subalternas obren á su antojo, desobedezcan las órdenes que se les imparten, y pisen las leyes que juraron guardar al recibirse de sus empleos? ¿Se podrá verificar, si no se castiga á los que de motu propio, y á despecho de prevenciones terminantes, dan soltura á los reos, por capricho, ó talvez por algunas monedas de oro?

No creemos, á pesar de que, segun dicen, hay muchos datos para pensarlo, que el oficial de justicia D. Segundo Perez se halle en este último caso. Creemos que su falta dimana de una imperdonable torpeza. Cerramos los oidos á cuanto se habla, y solo vemos en él un empleado incapaz; pero las torpezas y descuidos son tambien delitos, y el de D. Segundo Perez lo es de de cualquier modo, y debe ser castigado porque las leyes mandan que lo sea.

La ley 22 de las Recopiladas, titulo 23, libro 4.°, dice lo siguiente:—"Mandamos que los Alguaciles no permitan "ni consientan sin mandado de los Alcaldes, que los que están presos por "causas criminales, anden sin prisiones: "y haciendo lo contrario sean suspensos de los oficios y no usen mas de "ellos, allende de las penas contenidas "en la ley 9.ª de este título."

No está menos terminante la 23 del mismo título....."Si los monteros y los "hombres de los Alguaciles de la nuestra corte y carceleros y de las otras "justicias que guardaren los presos, "*ó los no guardaren como deben*, si el "preso merecia muerte, que el que lo "soltó y no lo guardó bien como debia "muera por ello: y si el preso no merecia muerte, y merecia otra pena corporal, si el que lo guardare se fuere "con él, *ó lo soltare*, que haya aquella "misma pena que el mismo preso debia "haber, *y si por mengua de guarda se* "*fuese*, que esté un año en la cadena; "y si el preso no merece pena corporal "y era tenudo de pagar pena ó deuda "de dineros, y se fuese con él ó lo soltase "á sabiendas, sea tenudo el que lo guardare lo que el preso era tenudo, y esté "medio año en la cadena, y si por "mengua de guarda se fuere sea tenudo "á pagar lo que el preso debia, y estó "tres meses en la cadena."

Repetimos que la vindicta pública clama porque no quede impune el desman del oficial D. Segundo Perez. Y porque el proceso criminal que se le forme, termine lo mas breve, para que ni él padezca por mas tiempo que el necesario, ni su castigo, por muy tardío, se haga cruel é innecesario.

CATON.

- -

Señor Editor de la G. M.

Hemos observado con tanto disgusto como admiracion que algunos vigilantes de Policia no cumplen extrictamente con lo que les prescribe el Reglamento de su institucion; esto es tan notorio, que para justificar nuestros asertos podriamos citar muchos hechos que tienen lugar todos los dias á vista de esos mismos vigilantes, pero nos limitaremos á enumerar uno que todos los dias se verifica en uno de los lugares mas públicos, como es en la Plaza del 25 de Mayo, y que por esta notable circunstancia ha debido ya la Policía poner los medios de evitarlo.

En uno de los cuartos de la Recoba frente á la Plaza del 25 de Mayo vive un jóven llamado *Piscucta*. Este es uno de aquellos locos que sin ser furiosos, turban sinembargo la tranquilidad de los que viven en su alrededor y ofenden á la decencia pública. *Piscucta* es conocido por un verdadero loco; ya hemos dicho que él no es furioso, pero sí, osado, inmoral y sus producciones obscenas y groseras siempre; por todo lo que ha debido la Policía ó el vigilante del indicado lugar conducirlo donde corresponde—á la *Residencia*; pues que muchos locos de la clase de quien hablamos están allí: porque la moral y la decencia pública asi lo exigen—y tambien para contenerlos en sus locas manias y aplicarles aquellos remedios que puedan sanarlos de un mal tan funesto á ellos como á la sociedad misma.

Esperamos pues, que la Policía tome una medida capaz de hacer un bien á los

vecinos de *Piscueta*, y al público sensato que observa siempre con pesar las manias de un loco.—

Muchos que transitan por la Plaza del 25 de Mayo.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 2 DE 1834.

La reforma practicada en el Departamento de la Guerra por decreto de 28 del presente, y que debe tener efecto asi que se nombre el Ministro en ese ramo, produce un gran ahorro al Erario. Ademas de la economia de los sueldos que se pagaban en la Inspeccion general que se incorpora al Ministerio de la guerra por el mismo decreto, se ahorran tambien los de un Oficial Mayor y doce ó catorce empleados que servian en esa oficina: y cuyas funciones serán desempeñadas por Oficiales del Ejército de la Provincia con el sueldo de su clase.

Creemos que algunos demasiado celosos por la reforma no reprocharán ya al Gobierno apatía á este respecto. Medidas de esta naturaleza no se improvisan en un dia; sino que deben ser el resultado de serias y juiciosas meditaciones.

No se crea que está ya terminada la Reforma: mucho falta para que asi sea. El Gobierno está decidido á concluir esta obra de interes general pero con la circunspeccion y pulso que ella demanda. Asi como en la reforma militar que ha empezado no tardará en dar un pleno cumplimiento á la honorable sancion de 19 de Agosto último.

—

En el próximo número insertaremos el comunicado firmado B. G. con los documentos que le acompañan, que hoy nos ha sido imposible publicar por falta de lugar.

Policia.

Multas introducidas en la Tesoreria del ramo desde el 16 al 30 de Noviembre.

—

Por el Comisario D. Juan Manuel Serrano.

A D. Francisco Covalle, por vender en su pulperia el pan sin marca	$50
Domingo Grano, repartidor, por vender antes de presentarse al repeso	100
Por el Comisario D. Manuel Garcia.	
A D. Pedro Almagro, por falla en el peso del pan.....	250
Por el Comisario D. Diego Ruiz.	
A D. Carlos Camalioni, por lo mismo	250
Nicolas Folguera, por id.......	250
Francisco Torel, por id.......	250
Pascual Martinez, por id	250
Por el Comisario D. Pedro Chanteiro.	
A D. Francisco Cruz, por tener suelto un perro bravo...........	25
Por el Comisario D. Angel Herrero.	
A D. Diego Lause, por haber comprado un eje robado a un esclavo.	25
Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.	
A D. Eduardo Brown, por galopar por las calles........	20
Jorge Kinck, por id id........	20
Andres Aquino, por id. id.....	20
Un estrangero que no dejó su nombre, por id. id..... ...	20
Pedro Casablanca, por tener abierta la pulperia en dia festivo...........	10
Juan Boado, por lo mismo....	10
Pedro Escalante, por id.	10

Está conforme,

Bernardo Victorica.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

—

Dia 29.

De las Cañuelas ha conducido don Nasario Pereira 17 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez—2 á doña Josefa Gomez, 2 á don Gerónimo Garcia, 2 á don Gabriel Padilla, 11 á doña Catalina Martinez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Denis 19 cabezas, compradas por el introductor—16 á doña Feliza Gonzalez, 3 á don Luis Centeno. Para abasto.

De Navarro ha conducido don Domingo Rodriguez 21 cabezas, compradas por el introductor—1 á don José Estevan Miranda, 7 á don Felix Centeno, 6 á doña Fernanda Rojas, 2 á doña Pascuala Garcia, 2 á doña Juana Garcia, 3 á don Pedro Garcia. Para abasto.

De la limosna recolectada para el convento de San Francisco—De Cañuelas, Ranchos y Monte ha conducido Fray Mariano Moreno 30 cabezas, compradas por don Tomas Silvotec—á los Sres. donantes. Para saladero.

De San Fernando ha conducido don Estanislao Melandriel 2 cabezas, compradas por el introductor—á don Pedro Frias. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Joaquin Achaval 179 cabezas, compradas por el introductor—del mismo. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don José Eulogio Freno 26 cabezas, compradas por el introductor—6 á don Ermeregildo Ramos, 15 á doña Francisca Saavedra, 4 á don José Rodriguez, 1 á don José Sosa. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 1.°

D. Samuel Roger, á la B. Oriental
Rufino Peralta, á id.
Jacinto F. Echeniqne, á Montevideo
Miguel Guardia, á Mercedes
Juana Banepiela, á la B. Oriental
Faustina Lopez, á Montevideo

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. José Maria Villafañe, compuesta de 15 carretas, con procedencia de Córdoba y consignada a D. Manuel I. Molina—á Parlane, Macalister y Ca., 722 cueros vacunos, 4 fardos cerda y 8 idem cueros de cabra y ovejas—á D. José E. Paez, 4 fardos tejidos, 6 idem cerda, 1 idem gamuzas, 1 idem cueros de nutria, 1 idem tabaco del pais, 30 sacos pasas, 15 idem pelones, 1 cajon orejones, 1 fardo cueros de cabra—a D. Andres Dominguez, 200 cueros vacunos, 80 idem de bagual y 1 fardo cerda.

MARITIMA.

Manifiesto rectificado, del cargamento que conduce el bergantin ingles *Maria Cecilia*, de Cadiz en 55 dias, á la consignacion de los Sres. Rezabal y hermanos—á dichos Sres., 65 y ½ lastres de sal, 796 damajuanas aguardiente anis, 69 barriles vino seco, 18 cuarterolas alcaparras, 1571 piezas, loza de Sevilla surtida, 68 pipas, 10 medias y 3 cuartas vino carlon, 180 botijuelas aceitunas, 50 cajones pasas, 25 cuñetes higos, 14 barriles aguardiente, 2 cajones zapatos, 5 cajones libros impresos—á D. Meliton Gomez, 2 baules libros—a Don Pedro A. Pomer, 2 idem idem—á D. Manuel Saenz de la Maza, 50 balas papel, 8 pipas aguardiente, 100 cajas fideos, 200 id. pasas, 100 barrilitos higos—á D. José Iturriaga, 2 cajones libros—á Rodriguez hermanos, 2 cajones carey—á Don Manuel Mateo, 1 idem id.—á D. Francisco Gallardo, un cajon sederias—á D. Martin Ruiz de la Peña, 16 pipas aguardiente—á Don José Maria Echeverria, 2 fardos esteras de junco—a D. Ambrosio Villar, 1 cajon sedas—á Don Juan Martinez de Eguilar, 4 cuarterolas vinagre, 4 pipas, 4 medias y 10 cuartas vinagre—á D. Alejandro Martinez, 10 fardos hilo acarreto.

—

ENTRADA.

Goleta pailebot *Estrella del Sud*.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Bom Fin*, para Santos por su consignatario D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

Bergantin brasilero *Amistad*, para Paranaguá, por su consignatario D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

—

SALIDA.

Bergantin nacional *Ombú*, para Liverpool.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra nacional *Belen*, del Arroyo de la China—á su patron Juan Costa, 140 postes de calle, 64 piezas madera derecha, 50 id. id. de arao, 40 id. de vuelta, 2 idem rayos, 6 camas, 2 orcones, 24 limones, 24 eges—á D. Juan Garcia, 64 cueros vacunos 40 arrobas cerda, 13 docenas cueros de carnero, 8 idem de nutria.

Balandra *Margarita*, de Santa Fé—á la órden, 40 docenas pieles de nutria, 20 carretadas carbon y 13 palos largos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO.—Saldrá hoy á las 12 el bergantin americano *Mary*.

PARA COWES—Saldrá el 3 á la 1, el bergantin ingles *Ann*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 1.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 fardos bayetas de dos frisas.

a D. Eduardo Lumb, Universidad 68.
10 cajoncitos azul de Prusia.

a Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 fardo colchas, 1 id. franelas, 2 id. bayetas de dos frisas, 2 id. id. para forro, 1 id. paño grana y azul, 2 cajones astracanes, 12 id. zarazas listadas, 1 id. tela para poncho de uno y dos anchos.

á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
169 barricas y 61 bolsas azucar.

a D. Juan McDougall y Ca., Victoria 148.
3 bocois cristales.

a Lavalle y Macome Reconquista 63.
1 canasto loza, 2 fardos tela para poncho de dos anchos, 2 id. listados, 8 canastos loza, 1 id. muestras de id., 7 cajones salsa de anchoas.

a J. J. Klick, Venezuela 63.
29 barricas almidon, 98 piezas arpilleras, 60 barricas trigo, 160 canastos papas, 33 jamones.

a D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
406 bolsas azucar.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
452 barricas harina, 22 remos.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66,
1256 tablas, tablones, y tirantillos.

a D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
23 medias pipas aceite.

a D. Alfredo Barber, Florida 18.
52 cajones latas

á D. Guillermo y J. Black, Perú 57.
5 fardos pañuelos de robozo sin fleco, 1 cajon linoes blancos y de colores, esclavinas y adrianópolos.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
2 fardos camisetas de lana, 4 cajones pieles blancas, 1 id sillas de montar para señoras.

á J. y S. Lyons, Piedad 91.
4 cajones hilo blanco de ovillos

a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
1 cajon zarazas listadas, 9 id pequines de algodon, 1 fardo nanquines.

a Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
20 atados palas, 1 cajon medias de algodon estampadas, 4 fardos bayetas fajuela, 2 bocois palas de cubo, 1 id cadenas para perros, 2 id hachitas, 1 id limas surtidas de 8 á 16 pulgadas, 1 id cuchillos de punta de 6 id.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
1 cajon palmatorias amarillas, 1 id botones para tirador, 5 id hachas, 6 bocois azadas, 3 id rejas para arado, 2 atados palas.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE

Una casa en San Fernando de Buena Vista, en la calle principal, dos cuadras de la plaza para el canal nuevo; tiene dos piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde, dos cuartos de tierra llenos de árboles frutales superiores, su porton y cercado de tunas y sauces, en la módica cantidad de seis mil pesos corrientes. El que quiera comprarla se verá con su dueño D. José Julian de Landaluce, en dicho pueblo, y en esta en la calle del Perú No. 8. d2 3p

Aviso á los Quinteros.

SE hacen propuestas para cultivar una Quinta de mas de cuatro cuadras de estension, sita en los alrededores de esta ciudad, bien sea dando parte en los frutos ó bien salario. El cultivador que se interese en ello puede ocurrir á los altos de la casa No. 18, calle de la Catedral. d2 3p

Se ha perdido

Una negrita de edad de 7 años, llamada Martina, con un vestido de listado azul, un pañuelo de merino punzó viejo, una canastita fina que llevaba para comprar pan. El que la entregue en la calle de Suypacha No. 102, será bien gratificado. d2 2p

AVISO.

UN hombre con familia, que puede presentar buenas recomendaciones de su hombría de bien, desea acomodarse para cuidar alguna casa, ya sea en el pueblo ó en el campo. Las personas que se interesen por él, se servirán avisarlo en esta imprenta para que se presente el sugeto referido. d2tfg

Se vende,

LA goleta *Amable Luisa*, su porte 38 toneladas, cala muy poca agua y es por lo mismo aparente para el cabotage de este rio. En el No. 147 calle de Chile darán razon. d2 3p

Se necesita

UN mozo para una casa de trato en el campo, que reuna aptitudes y quien garanta su conducta. La persona que tenga estas condiciones puede presentarse calle de la Reconquista No. 114. d2 1p

AVISO.

En la calle de la Plata No. 13, se alquilan en una casa grande siete piezas muy cómodas que están desocupadas; y si el que se interese quisiese ademas de ellas ocupar el todo de la casa, en el No. 17 de la misma calle, plaza del 25 de Mayo se encontrara con quien tratar.

Como igualmente de un terreno que se vende á un precio moderado, distando solo una legua del Puente de Barracas. d2 6pdI

Se venden
BARATO. BARATISIMO.

PAPAS inglesas á 2 rs. libra y 5 ps. 4 rs. arroba.
Azúcar de la Habana á 7 rs. libra
Café molido superior á 2 ps. libra
Manteca fresca á 12 rs.
Vino carlon á 3 y 4 rs. cuarta
Y porcion considerable de comestibles y bebidas en el almacen situado en la esquina del Mercado calle del Perú No. 81, frente al cuartel de Patricios. d1 3p

AVISO.

LA persona que necesite alguna señora de confianza para cuidar de una casa ó ama de llaves, ocurra á la calle del Cerrito No. 111. d2 3p

Se vende

UNA buena Pulperia con muy corto principal y que hace buen diario, situada en la calle de Europa No. 168, tiene famoso corral y casa para familia. d2 5p

Mudanza de domicilio.

DAVANTES, cuchillero, que vivia al lado de la Gaceta Mercantil, se ha trasladado á la calle de Chacabuco Nos. 45 y 47, donde seguirá mereciendo la confianza de sus marchantes. d2 3p

Circo Olimpico.

1.ª Funcion de la 4.ª Temporada.

Tercera representacion del Gran Baile Pantomímico y Ecuestre, titulado—

LA BATALLA
De Monterau.

En consideracion de la gran aceptacion y aplauso con que fué acogida la segunda representacion de la *Batalla de Monterau*, los Empresarios, á pedimento de varias familias respetables, que no pudieron lograr palcos, tienen el honor de anunciar que se repetirá aquella funcion

EL MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE.

La funcion dará principio con el gran Bayle Pantomímico y Ecuestre, composicion del Sr. Caton, y sacado de *Napoleon y sus Contemporáneos*, titulado,

LA BATALLA
DE MONTERAU,

[*Ganada por Napoleon en* 1814.]

En esta batalla entran 19 caballos y tropa de infanteria, y la mayor parte de los caballos saltan del circo encima del teatro, habiendose hecho para este fin un tablado nuevo.

FRANCESES.

Personages. *Actores.*
Napoleon... ... .Un aficionado.
El Duque de Bellune..Sr. Laforest
Un General..........Sr. Smith.
Un Oficial... ......Sra. Smith.
Dos vivanderas..Sras. Caton y Enriqueta.

OFICIALES DE CABALLERIA E INFANTERIA PRUSIANOS.

El General Schwarzemberg...Sr Soares.
Oficiales y soldados de infanteria y caballeria—Banda militar—Artilleros—Estado Mayor de ambas clases.

Este Bayle será distribuido en dos actos. El primero representa el campo de batalla, en el cual hay varios soldados heridos y otros que descansan: las vivanderas les dan socorro. Llegan algunos oficiales y soldados y se divierten y baylan un momento: son interrumpidos por la llegada de Napoleon, quien ordena un nuevo ataque para lo que da sus disposiciones.

Acto II—Batalla reñida: manda Napoleon poner dos cañones en una colina y él mismo dá fuego, y caen algunos alrededor: este se retira y entra la caballeria: la infanteria se defiende: entra la caballeria francesa, y la caballeria prusiana es derrotada. Un oficial frances que vé su bandera en peligro, salta el proscenio á caballo y salva su pabellon: un prusiano á caballo sigue. Entran en el circo el Sr. Laforest y el Sr Smith, y se ejecutará la interesante escena, titulada:

El Lancero Frances defendiendo su Bandera:

acabará este entregando la bandera a los pies de Napoleon, y ahí mismo muere.—Acabará el Bayle con UNA GRANDE MARCHA por toda la tropa de caballeria é infanteria, y Generales, Napoleon, y toda la banda militar.

(Intermedio.)

II.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Hofmaster, en carácter de Payaso, el que hará un gran número de pruebas nuevas y bufonadas graciosas; concluirá su acto dando una admirable vuelta de carnero para atras, mientras anda su caballo á toda carrera.

III.
VOLTEO POR ALTO Y BAJO
Por toda la Compañia
Payaso ...Mr. Hofmaster.

IV.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará muchas y muy dificiles pruebas.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. (A las 8 en punto.)

—

El empresario tiene el honor de anunciar al público, que se halla abierta la suscripcion á la cuarta y ULTIMA TEMPORADA. Durante esta se han de sacar las siguientes piezas.

1.ª A beneficio del Sr. La Forest el gran espectáculo melo dramático-ecuestre, intitulado TIMOUR EL TARTARO.

2.ª La gran pantomima mágica de JUANA LA RABICORTONA, á beneficio del Sr. Juan Mariano Pizarro.

3.ª La gran pantomima histórica, que se está preparando bajo la direccion del Sr. Caton, titulada LA VUELTA DE NAPOLEON DE LA ISLA DE ELBA.

4.ª La gran BATALLA DE AYACUCHO coordinada y dirijida por el Sr. Caton.

El empresario asegura al público que no se perdonarán gastos ni esfuerzos porque estas piezas se exhiban con todo el aparato y brillo que corresponde.

Aviso
A LOS ALMACENEROS.

SE acaban de desembarcar unos cuantos bocois de vasos lisos, de varias menas, y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d2

For Sale

TWO *superior London built Gigs (new price only* 1000$—*each*
Also a London made Coach (Landolu) equally cheap. Apply at No. 55 *calle de la Piedad.* d2 3p

AVISO DE LA POLICIA.

AUNQUE se anunció que desde esta fecha, á virtud de haberse puesto en práctica el Reglamento de Corrales de abasto, se venderia la carne á dos pesos arroba, aplicandose al vendedor la pena á que se hiciese acreedor si faltase á dicha disposicion, habiendose tocado algunas dificultades no ha podido tener efecto; pero allanadas que sean aquellas se anunciará por carteles de la Inspeccion de Abastos el dia que se dé principio á su ejecucion.

Diciembre 1.° de 1834.

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos—
Cerveza inglesa superior
Tabaco de mascar en cajones
Dicho idem en barriles
Ginebra de Holanda en frasqueras
Aceitunas superiores, clavo de comer idem
Jabon de España, papas superiores
Jamones ingleses, almidon de Hamburgo
Almidon americano, vino de madera en caj.
Pábilo de N. A., alcaparras
Coñac en pipas, té imperial, hison y negro
Anis de Mayorca en damajuanas
Azúcar de pilon, ají en rama y en poritos
Semilla de alfalfa, tabaco negro del Brasil
Naipes finos, pitos de yeso, nueces en saco
Vinagre superior, yerba misionera
Grasa de puerco, jabon amarillo
Maiz pisado, mantequilla de Holanda sup.
Municion, un surtido de ollas de fierro
Esteras de la India, ginebron, café superior
Escopetas fulminantes y de chispa
Azul para la ropa, harina de N. A.
Fuegos artificiales, maní, molinillos
Damajuanas vacias, coñac en cajones
Y otros muchos artículos d2

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 2 de Diciembre á las 11, se rematará á la mas alta postura, la Barraca perteneciente al concurso del Sr. Capdevila, sita en la calle de Chacabuco No. 305, tasada en su 49,925 pesos 2 reales moneda corriente.

Si alguno quisiera hacer proposicion antes del dia señalado podrá acercarse al efecto al rematador.

EN SEGUIDA—

Se rematará un terreno situado en el cuartel 31 calle de Cangallo, como dos cuadras fuera del pueblo, compuesto de dos cuartos de tierra, con frente de 32 y media varas al Sud y 67 y media varas de fondo, con un rancho, pozo de agua &c. El terreno forma esquina y se venderá muy barato.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Jueves 4 del corriente, á las 11 en punto, por conclusion de facturas se rematarán á los precios mal altos que se puedan obtener los artículos siguientes para almaceneros:—14 bolsas castañas,
15 barriles aceitunas de 4 arrob. cada uno,
40 bolsas fariña,
50 cajones alcaparras
20 id jabon de España del mas superior.
80 jamones ingleses,
Jabon amarillo,
Papas superiores,
Yerba misionera,
Pábilo de Norte-America,
Garvanzos, maiz pisado,
Pitos de yeso,
Café y otros artículos que se manifestarán.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

Brines, zarazas &c averiado.

El Martes, 2 de Diciembre, á las 11 de la mañana, se rematará, indispensablemente, á la mejor postura y por cuenta de aseguradores—Brines oscuros de buena calidad para pantalones, zarazas de buenas pintas, ianillas granas, turquies y otros colores, con algunos otros efectos con adicion.

EN SEGUIDA—

Liencillos de algodon, zarazas, muselinas de buenos gustos para vestidos, cotonias blancas colchadas, pequines á cuadros para trages, medias de seda, pañuelos de diferentes clases y tambien de espumilla de vapor, medias de algodon, 1 cajon de gorras y sombreros de paja, muy propios para la estacion, circacianas, botones plateados de la patria para tiradores, una cajita de peinetas grandes de carey de calado riquísimo, cintas negras de seda para ribetes, 1 cajoncito con galones de plata finos, y lantejuelas de oro y plata con otros diferentes efectos.

Igualmente—Ceñidores de lana de buena calidad, y suspensores para pantalones.

POR LOS MISMOS.

El Mierc. 10 del corriente á las 5 en punto de la tarde, en el corralon de la Barraca de Sta. Lucia, al principiar la calle larga de las Barracas, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr. General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone de 2 padrillos, 3 potros, 4 redomones, 5 caballos y 28 yeguas, la mayor parte con cria.

EN SEGUIDA.—Se rematará un buen terreno en la calle principal de Barracas, de 50 varas de frente y 250 de fondo, con pared de ladrillo por un costado, y tambien al frente con su hermoso porton y mas habitaciones buenas aunque con el techo de paja. Igualmente se rematará un terreno al Sud, compuesto de 6 leguas de superficie, muy propio para ganados ó sementeras. Las personas que gusten informarse pueden ocurrir con tiempo á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

Para finiquitar una factura.

El Viernes 5 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura en la casa de comercio del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18, unos cuantos bocois de vasos surtidos de buena calidad, I resto de ollas de fierro y algunos artículos de loza, &c. &c.

AVISOS DE LA POLICIA

SE previene á los abastecedores que desde el dia de mañana deberán presentarse en este Departamento para ser matriculados, segun lo prevenido por el articulo 1.º del Reglamento de Corrales; advirtiendo que para efectuarlo presentarán un certificado del Juez competente, (para cuyo caso estarán ya estos en sus casillas respectivas) como asimismo una relacion nominal del número de peones.

Noviembre 21 de 1834.

—

DEBIENDO darse principio á la matanza de Perros, se previene que en este Departamento se admiten propuestas para la compra de las pieles de estos.

Noviembre 24 de 1834.

—

SE hallan en este Departamento dos pañuelos de espumilla de rebozo usados y una faja de lana pampa que le han sido quitados á un individuo por creerse robados. La persona que se considere con derecho á ellos puede ocurrir, que justificando su propiedad le serán entregados.

Noviembre 22 de 1834.

—

A consecuencia de lo dispuesto en el nuevo Reglamento aprobado con fecha 7 del corriente, para el órden de las matanzas de ganado en los Corrales públicos, han sido nombrados Jueces en dichos Corrales, en el Sud D. Martin Sta. Coloma, en el Norte el Comisario D. Juan Manuel Sarrano, y en el Oeste Don Agustin Saavedra.

Noviembre 24 de 1834.

—

SE necesitan construir treinta y cinco tipas de cuero. Los que quieran hacerse cargo de ellas pueden ocurrir á la Administracion de Carros del Departamento.

Noviembre 25 de 1834.

—

EL Comisario infraescrito está autorizado por el Sr. Gefe para prevenir al público que existen vacantes en este Departamento de Policia, algunas plazas de vigilantes de ciudad, las cuales podrán ocupar las personas que lo soliciten acreditando su buena conducta, aptitudes y ser federal neto.

Noviembre 25 de 1834.

LORENZO LAGUNA.

—

SIENDO la estasion actual la mas apropósito para la recomposicion de las veredas se previene á todos los dueños de fincas que las tuviesen en mal estado, que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes ó no hubiese dado principio á ello en dicho término, se le aplicará la multa que corresponde sin perjuicio de las medidas que la Policia juzgase convenientes para llevar á debido efecto esta disposicion, advirtiendo que debe hacerse con cal y dos ladrillos como está dispuesto por punto general.

Noviembre 26 de 1834.

—

SE previene á los dueños de Quintas, á quienes se ha ordenado abran las zanjas, que deben echar las tierras que saquen de ellas al lado de adentro de su pertenencia como está mandado, ó estenderlas en las calles que fuesen angostas; en la inteligencia que al que así no lo verificare se aplicará la pena que corresponde.

Noviembre 26 de 1834.

—

AUNQUE el Gefe del Departamento se halla con los mejores deseos y disposicion para proceder á la recomposicion del empedrado de las calles de la ciudad, los fondos del ramo ni el estado del Erario público se lo permiten; de consiguiente, los vecinos que desearen refaccionar el de sus pertenencias, pueden reunirse entre sí y levantar una subscripcion con aquel objeto, avisando al predicho Gefe la cantidad á que ascienda para consultar el medio de realizar la obra si ella fuere suficiente, con el auxilio que pueda dar la Policia á un fin tan interesante.

Noviembre 27 de 1834.

—

EL Gefe del Departamento encarga á los Farmacéuticos de esta ciudad con Botica abierta, el mas exacto cumplimiento del articulo 39, título 3.º del Reglamento de Medicina que es como sigue—"En toda Botica las substancias venenosas estarán siempre guardadas por separado bajo la llave que tendrá consigo el Boticario y no podrá venderse para el uso de las artes sin licencia del Gefe de Policia." En su consecuencia el precitado Gefe está resuelto á hacer visitar los predichos establecimientos para examinar si se observa lo dispuesto en el articulo citado.

Noviembre 28 de 1834.

—

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan, para la presente semana, en el Mercado del Centro, los Sres. D. Juan Crisol y D. Basilio Casal.

Diciembre 1.º de 1834.

La Sociedad de Barqueros

CON el fin de llevar á efecto las miras que se ha propuesto, de desterrar para siempre los robos que se cometen en las cargas y descargas, muy particularmente en el ramo de sal por el destino de Barracas, que prevalidos de la generosidad con que muchas veces los dueños de saladeros han cedido á los patrones ó marineros lo que se designa por *sobras*, ha sido un pretesto para poderse sustraer, ó para con mayor facilidad hacer ocultaciones impropias, suplica á todos los Sres. dueños de saladeros y demas individuos que reciban sal que bajo ningun motivo den á patron ó marinero ningun sobrante de este artículo, para que de este modo surtan efecto las medidas que se toman. n29 1mc.

Aviso.

EN el Martillo de Tomás Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un Napoleon de marmol de mucho gusto, recien desembarcado de Europa. n29

Baratillo.

A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO

Habiendo recibido de Francia materiales que le ponen en estado de rebajar el precio de los Sombreros y deseando que el público disfrute de esta ventaja de los productos de su manufactura, tiene el honor el que firma de anunciar que se ha fijado el precio de los sombreros como sigue—

Los de $35 á........ $30
" " $30 á........ $25
" " $25 á........ $22

Se hallará igualmente en su fábrica calle de Cuyo No. 139, y en sus depósitos calles de la Florida No. 34, de la Plata No. 1, de la Catedral No. 46, y Reconquista No. 15, un surtido completo de sombreros de felpa, y paño á un precio muy moderado como para negocio. En la misma tienda se ha recibido un surtido elegante de botas y zapatos ingleses de verano, igualmente zapatillas, sus precios muy módicos.

Los Sres. Fabricantes y sombrereros hallarán en su establecimiento toda clase de materiales para el uso de la fabricacion por mayor y menor, del mismo modo á precios equitativos.

n10 1mp *Domingo Antonio Tartiere*

A los Carpinteros.

EN la calle de la Piedad No. 174, hay de venta—

De 80 á 100 juegos de pilares de cuja torneados

5000 pies de chapas de caoba de superior calidad

De 3000 á 5000 pies de caoba de varios gruesos

Todo lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

IGUALMENTE—

Se hace toda clase de trabajo torneado á la mayor brevedad. n5 1mp

Un Libro útil,

QUE presenta una idèa breve, clara y sencilla de las Leyes, poniendo al alcance de todos el cuadro de esta facultad, y dando al lector, en un corto número de páginas, unas nociones que no podria adquirir sin mucho trabajo y aplicacion.

Es un Resúmen del Derecho, muy útil para toda clase de personas; pues en él podrán todos tomar sin trabajo las noticias que necesiten para su gobierno, para el arreglo de sus negocios, para el acierto, seguridad y buen exito de sus contratos, para el ejercicio de sus derechos y para el desempeño de sus obligaciones, ahorrándose de este modo á sí mismos y á sus herederos, los infinitos pleitos y sinsabores que suele producir la ignorancia de las Leyes. El título de esta obrita es: *Manual del Abogado*, en 2 tomos en pasta, y se vende por el moderado precio de 5 ps. el ejemplar, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. n18

VERDADERA PANACEA
DE SWAIM.

HAY de venta, por mayor y menor, en el almacen calle de Belgrano No. 55. n20 15 p

Terreno en enfiteusis.

SE vende el derecho á un terreno en enfiteusis de los mejores que hay en la campaña del Sud, de 12 leguas cuadradas de estencion, con pastos y aguadas escelentes. Ocurrase al número 72 calle de la Catedral. n. 27 10c.

Papas superiores.

AUN quedan algunos canastos de venta en el martillo de Tomas Gowland, Reconquista No. 107. n25

PAPEL DE MARQUILLA

SUPERIOR, para cartas y para dibujo, se ha sacado recientemente en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29

Aviso

EN casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No. 63, hay de venta una partida de Té Bohea y Souchong, de superior calidad, que se venderá en lotes ó al gusto de los compradores, á precio sumamente acomodado. n29

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

Obras Modernas,

QUE SE HALLAN EN LA LIBRERIA
Calle de la Reconquista No. 54.

LOS Consuelos, poesias de D. Estevan Echeverria. Esta obra original de un argentino hijo de esta ciudad, sale por primera vez á la luz pública. El gran despacho que ha tenido, es una prueba de la aceptacion que ha merecido del público, para el cual seria escusado hacer un nuevo anuncio; pero este se hace para que llegue á noticia de las otras provincias de esta República, y demas Estados Americanos, antes que se concluya la edicion que ha sido de un corto número de ejemplares.

Atlas de la Geografia antigua y moderna, con 33 mapas y un cuadro analítico de los diferentes sistemas del Mundo, por Mr. Delamarche. Nuevamente se han recibido algunos ejemplares, y se darán al precio de 25 pesos.

SE ALQUILA,

EL cuarto No. 81 calle de la Catedral: en la misma calle No. 162, darán razon. dl 3c

Se vende,

UNA criada que sabe cocinar, lavar y planchar regularmente. Quien la quiera comprar ocurra á la casa de altos frente al Colegio No. 50, calle de la Universidad. dl 3p

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jaumau y Rosseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente á la tienda del Sr. Iturriaga. n4 1mp

AVISO AL PUBLICO.

EL Martes 10 del próximo entrante Diciembre, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en esta Colecturía General, en quien mas beneficio hiciere á las rentas del Estado, el derecho establecido de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los Corrales de abasto público de esta ciudad, por el término de un año que deberá correr y contarse, desde el 19 de dicho mes, hasta igual dia de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda, con prevencion que el remate se verificará bajo el concepto de ser de cuenta del rematador la refaccion de lo material de los Corrales, y que mensualmente se entregará en la Tesoreria la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin se girarán las letras correspondientes suficientemente garantidas.

Buenos Ayres, 21 Noviembre de 1834.

Sarmiento.

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confiteria que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su estableci-miento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontos ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

Contaduria General.

Por disposicion superior se saca de nuevo á remate, la subministracion de carne de consumo para las guarniciones de las fronteras; á saber: Patagones, Fuerte Argentino, Independencia, Tapalquen, Azul, 25 de Mayo y Federacion, como tambien el abasto de carne hasta el número de *doscientos cincuenta animales* mensualmente para la guarnicion y acantonamiento en San Miguel del Monte; no comprendiendose este número de animales á los demas puntos, pues se deja su número indeterminado.

Las personas que se interesen en hacer propuestas para cada uno de los puntos detallados, ó como tengan por conveniente, las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, para el Jueves 4 del entrante Diciembre, en que á la hora de las 12 del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, y se elevarán despues á la superioridad para la resolucion que tenga á bien; previniendo que nadie podrá retirar su propuesta, so pena de dos mil pesos de multa segun decreto superior. Buenos Ayres, Nov. 27 de 1834.

A LOS AFICIONADOS
A LA BUENA CERVEZA DE LA FA-
brica atras de la Recoleta.

ERNESTO KLAPPENBACH, Diehl y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fábrica de cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un depósito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un buzon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguientes—

Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella. n29 1mc

Se vende,

UN cuarto de pulperia de poco principal, en la calle de Potosí, do S. Juan media cuadra para el Rio No. 127. dl 3p

Fábrica de Cerveza

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fábrica de Armas 2 cuadras para el campo, No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias á 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 2mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

Una cartera

EN forma de libreta que se ha hallado la semana pasada en la calle, se encuentra en depósito en esta imprenta. Su dueño, que por los papeles y apuntes que tiene, parece ser D. *Pedro l'Allemand*, de nacion frances, puede ocurrir á recogerla, que pagando este aviso le será entregada. n22tfs

Papas superiores.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n22 tfs

AVISO.

SE venden unas cuantas vacas lecheras muy mansas con cria. El dueño vive en la calle de Suipacha No. 77. n25 tfc

A los Hacendados.

SE compra ganado para saladero: ocúrrase al No. 74, calle de la Catedral. n24 tfs

BARATILLO.

EN el almacen calle de la Esmeralda No. 29, frente al Hospital de Mugeres—Papas frescas á 2 rs. libra, por arroba á 5 ps. 4 rs., y una infinidad de artículos sumamente baratos. n28 6pd1

Legislacion y Política.

Administracion de la Justicia. Bentham, sus obras políticas. Práctica de Agentes por Bonet. Burlamaqui. Curso de política, por B. Constant. Filangieri, ciencia de la Legislacion. Riqueza de las naciones. Concordato de América con Roma. Espíritu de las leyes y comentario. Condorcet, progresos del espiritu humano. Prontuario de práctica forense por D. M. A Castro. Cartas de Say á Malthus. Derecho Romano. Diccionario de economia política. Discurso de J. J. Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires. Garantias individuales. Instrucciones para los Tribunales. Loke, del Gobierno civil. Libertades de la Iglesia. Derechos del Ciudadano por Mably. Ordenanza de la Armada civil. Reyneval, derecho natural. Revista política de Europa. Tratado de economía politica. Id de Legislacion. Código de comercio Español. Verdadero sistema de la Europa. Derecho de gentes por Wattel. El código eclesiastico primitivo. Diccionario Judicial. Manual de particiones por Tapia. Espíritu del derecho. Estracto de las Cortes de España. Molina de primogenitis. Legislacion natural por Perreau. Paratillo de ferrière. Antunez de donationibus. Scaccia de apelationibus. Modo de enjuiciar por jurado. Introduccion á la economia política por J. B. Say. Teoria de las recompensas y de las penas.

Esas obras y un sinnúmero de otras se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n29

Se vende,

Una tropilla de Caballos mansos, de diferentes pelos: ocurrase á la caballeriza de Moore, plaza del 25 de Mayo, enfrente del Fuerte, y se encontrará con quien tratar. n29 3p

Historias.

HISTORIA del Jacobinismo. Establecimientos Europeos en las Indias. Filosofia de la Historia. Historia de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos. Revolucion de España, de Portugal, Romana, Francesa. Vida de Napoleon por W. Scott. Vida del Dr. D. Mariano Moreno. Conquista de Mégico. Rudimentos históricos. Espectáculo de la naturaleza con muchísimas láminas. Vida de los Filósofos de la antigüedad por Fenelon. Itinerario de Paris á Jerusalem por Chateaubriand. Diario de Santa Helena. Historia política y militar de Napoleon desde su nacimiento hasta su muerte por de Norvins. Refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia del Comercio hasta nuestros dias &a. &a.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. nov. 27 tfs.

Novelas.

AMINTA. Cartas de la princesa Witinia. Corina. La doncella Cristiana. Cementerio de la Magdalena. El Castillo negro. Obras jocosas de Quevedo. Pablo y Virginia. Fabulas de Samaniego. El Nuevo Robinson. La Galatea. Estela. Eloysa y Abelardo. Isabel ó los desterrados. El último Mohicano por Cooper. Veladas de la Quinta con muchas láminas por Mma. Genlis. Noches lúgubres y poesias de Cadalso. El Sepulcro por Ana Radcliffe. Cartas Persianas, dichas Turcas. Amalia Monsfield por Mma. Cottin. Barbarinski ó los bandoleros del Castillo. El Castillo de Sobromer. Los misterios de Udolfo. Luisa ó la Cabaña. Malvina por Mma. Cottin.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. nov. 27 tfs.

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

Se vende

La casa No. 22 calle del Buen Orden, edificada en terreno de 19 varas de frente al Oeste y 34 de fondo, tasada en 24,189 ps. 3 rs. El que se interese por ella podrá ver las tasaciones y tratar con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n26

Se vende

Una Casa en el Bajo del Retiro, cerca de la casa esquina del finado Vasquez, edificada en terreno de 16 y media varas de frente y como 28 á 30 de fondo, con ocho piezas inclusa una hermosa cocina. Esta casa se venderá muy barata y se podrá tratar por ella con Tomas Gowland, Reconquista No. 107. n27

Se necesita,

Una quinta, ó una casa con arbolera, para alquilar, aunque tenga pocas viviendas; pero que no diste mas de quince ó dieciocho cuadras de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Reconquista número 54, se hallará al interesado. n. 17 tfs.

Cuarto para tienda.

SE alquila uno hermoso, empapelado, con buen piso de tabla, muy aseado y situado en la calle de la Victoria No. 41, donde podrá ocurrirse para tratar. n12tfs

AVISO.

La Casa y Quinta que se halla frente al General Brown, y dos cuartos en la calle del Perú Nos. 260 y 262 se venden. El que los quiera puede verse con su albacea calle de Balcarce No. 264, frente al Hospital de Hombres. n26 6p

HOJA DE LATA.

HAY una partida muy bien surtida que se vende junta ó por cajon en la calle de la Florida No. 18. n24

Se Vende,

Un Calecin de un solo asiento, nuevo flamante, con sus guarniciones: Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 66. n28tfs.

Devocionarios.

APOLOGIA católica—Cuaresma de Andres—Arte amandi á Dios—Constitucion religiosa—Camino real de la Cruz—Cartas eclesiásticas—Cateciemo de Pio V—Dios y la religion—Elogios de los Santos—Eclesiástico perfecto—Gobierno eclesiástico—Ceremonias de la misa—Jubileo del año Santo—Imitacion de Cristo—Nuevo testamento—Ordinario de la misa de los mos finos—Pequeña Cuaresma, por Masilon—Religion en el alma—Sacerdote santificado—Semana santa—La virtud para todos estados—Concordato de América con Roma—Estracto de la Religion—El mes de Maria—Nueva jornada cristiana—Oraciones y meditaciones—Pensamientos cristianos—Visitas al Sacramento—Vida de N. Señora—Venida del Mesias—Ejercicio Cotidiano—Novenas del Carmen, del Corazon de Jesus, del Rosario, de Santa Ana, de S. Antonio, de San Benito, de Santa Lucia—Práctica de visitar los Sagrarios.

Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29.

QUEMAZON

De una Estancia, para dividir y partir los bienes.

EN campos de privilegios, de propiedad particular, distante cuarenta leguas, en el partido del Pueblo de Lobos, sus precios en las haciendas y poblacion será el que determinen dos personas de probidad, nombradas por los contratantes, y el valor de las tierras será el ínfimo precio de seis mil pesos legua cuadrada, tomando de cuatro para arriba, las que guste.

Tambien se venden suertes de estancia en los mismos campos de propiedad particular. Quien guste tratar ocurra á la calle de las Piedras No. 156. n28 3p

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

LA muger, hijos, familia ó persona conocida con derechos legales, á lo que pertenezca al Patron Domingo Dodero, dueño del Lanchon *Francisca*, se presentarán en esta Capitania de Puerto luego que vean este aviso, donde serán impuestos de cosas que les interesan.

Noviembre 27 de 1834.

Un Carrito

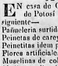

Para paseo, recien llegado, nuevo flamante, con sus correspondientes arreos y guarniciones, se halla de venta en la calle de Belgrano No. 66. n28tfs

NOTICE

THE *Committee of the* BUENOS AYREAN FOREIGN SCHOOLS, *will meet on Tuesday next, the 2d of December, at the residence of the Treasurer, No.* 148, *Calle de la Victoria, at* 6 *o'cloch,* P. M.

W TORREY, *Secretary.*

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta lo siguiente—

Pañueleria surtida de seda
Peinetas de carey y de talco
Peinetitas idem para rulos
Flores artificiales
Muselinas de colores para vestidos
Medias medias de seda de colores
Género de seda para chalecos
Instrumentos de cirugia
Juguetes surtidos
Motones
Marroquines
Geringas de varias clases
Abanicos de idem idem
Tocadores de caoba
Vino de champaña de superior calidad
Idem de Burdeos en cajones

n25tfs

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.